

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Junio del 2022.-
DECRETO ALC. N° 3238/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de Diciembre del 2021 y publicada el 12 de Enero del 2022, que autoriza Fondos Globales en efecto para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario solicitud Autorización Fondo; **Memorándum N° 144/2022**, de fecha 13 de Junio del 2022, de la encargada de Contabilidad, el cual informa que, según los registros contables el Sr. Gerardo Angulo Saavedra, funcionario municipal, no mantiene fondo pendiente hasta la fecha de su presente documento; **Memorándum N° 627/2022**, de fecha 20 de Junio del 2022, que solicita fondo a rendir para adquirir distintos repuestos, mano de obra y todo lo necesario para reparar camioneta PPU: ZF-5193.

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Gerardo Angulo Saavedra**, Contrata Grado 12° EMS, por la suma de **\$850.000- (Ochocientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para adquirir distintos repuestos, mano de obra y todo lo necesario para reparar camioneta PPU: ZF-5193.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.060 Anticipo de Funcionarios**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ACA/pgh
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF
- DAO